# CONTENIDO CAPÍTULO 10

## **INDICE GENERAL**

1° PARTE

# Electores por provincias

1.	Entre Ríos	277
2.	Jujuy	282
3.	Mendoza	285
4.	La Rioja	288
5.	Salta	293
6.	Santa Fé	297

3° PARTE

#### ENTRE RÍOS

Parana, Junio 12 de 1910.

'Al señor Presidente del Honorable Senado de la Nación:

Buenos Aires.

Cumplo con el deber de adjuntar á V. H. un ejemplar del acta de instalación del Colegio Electoral de la Sección de Entre Ríos, y dos ejemplares más del acta de elección, conteniendo, por duplicado, las listas que dispone el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Dios guarde á V. E.

Benito G. Cook,
Presidente.

Francisco Izquierdo Meyer,
Darío Crespo,
Secretarios.

Colegio Electoral de la Provincia de Entre Ríos. — Asamblea para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República.

Presentes: Benito G. Cook, José S. Viñas, Ignacio A. Crespo, Carlos A. Brugo, Miguel Solanas, Fermín B. Salaberry, Juan Badaraco, Darío Crespo, Belisario Ruiz, Juan José Franco, Severo Montiel, Antonio Rodríguez Lima, Francisco Ferreira, Juan A. Uriburu, Adriano Siburu, Francisco Vivot, Francisco Izquierdo Meyer, José Predolini, Manuel del Cerro Requena.

En la ciudad del Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, á doce de Junio de mil novecientos diez, reunidos los electores en la sala de sesiones de la Legislatura y bajo la presidencia del doctor Benito G. Cook, siendo las cinco de la tarde, después de leída y aprobada el acta de instalación sin observación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ochenta y uno de la Constitución Nacional, se procedió á la elección de Presidente de la República, dando el resultado siguiente: diecinueve votos por el ciudadano doctor Roque Sáenz Peña. El señor elector Alfredo Jorge pide telegráficamente se le excuse y hace constar que su voto habría sido por el doctor Roque Sáenz Peña. En igual forma y sentido se expresa el señor Joaquín Goldaracena, elector. El señor presidente proclama electo Presidente de la República, por el distrito electoral de Entre Ríos, al ciudadano doctor Roque Sáenz Peña.

En seguida se procedió á firmar la presente acta por duplicado. — Benito G. Cook, Presidente; Francisco Izquierdo Meyer, Darío Crespo, M. del Cerro Requena, Miguel Solanas, Severo Montiel, J. Badaracco, Fermín V. Salaberry, Adriano Siburu, J. Predolini, Carlos A. Brugo, Antonio Rodríguez Lima, Francisco Vivot, Francisco Ferreira, J. J. Franco, B. Ruiz, Juan A. Uriburu, José S. Viñas, Ignacio A. Crespo.

Colegio Electoral de la Provincia de Entre Ríos. — Asamblea para la elección de Presidente y Vicepresidente.

Presentes: Benito G. Cook, José S. Viñas, Ignacio A. Crespo, Carlos A. Brugo, Miguel Solanas, Fermín V. Salaberry, Juan Badaracco, Darío Crespo, Belisario Ruiz, Juan José Franco, Severo Montiel, Antonio Rodríguez Lima, Francisco Ferreira, Juan A. Uriburu, Adriano Siburu, Francisco Vivot, Francisco Izquierdo Meyer, José Predolini, Manuel del Cerro Requena.

En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, á doce de Junio de mil novecientos diez, en la sala de sesiones de la Legislatura y bajo la presidencia del doctor Benito G. Cook, siendo las 5 p. m., después de leída y aprobada sin observación el acta de instalación, de conformidad con lo que dispone el artículo 81 de la Constitución Nacional, se procedió á la elección de Vicepresidente de la República, dando el resultado siguiente: diecinueve votos por el ciudadano doctor Victorino de la Plaza.

El señor elector Jorge, pide telegráficamente se le excuse y hace constar que su voto habría sido por el doctor Victorino de la Plaza. En igual forma y sentido se expresa el señor elector Goldaracena.

El Presidente proclama electo Vicepresidente de la República, por el distrito electoral de Entre Ríos, al ciudadano doctor Victorino de la Plaza. En seguida se procedió á firmar por duplicado la presente acta. — Textado "por el distrito" no vale. — Benito G. Cook, Presidente; Francisco Izquierdo Meyer, M. del Cerro Requena, Darío Crespo, J. Badaracco, Severo Montiel, Miguel Solánas, J. Predolini, Carlos Á. Brugo, Fermín V. Salaberry, Adriano Siburu, Antonio Rodríguez Lima, Francisco Vivot, Francisco Ferreira, B. Ruiz, J. J. Franco, Ig. A. Crespo, Juan A. Uriburu, José S. Viñas.

#### JUJUY

Jujuy, Junio 12 de 1910.

'Al señor Presidente del Honorable Senado de la Nación:

Ruenos Aires.

Como Presidente del Honorable Colegio Electoral de este distrito, tengo el honor de remitir á V. E. un ejemplar del acta de la asamblea verificada hoy, en la que se ha procedido á elegir Presidente y Vicepresidente de la República para el próximo período constitucional. Remito asimismo al señor Presidente, firmadas por los señores electores, las listas que prescribe el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Dios guarde al señor Presidente.

GREGORIO GONZÁLEZ.

José A. Aráoz,

Secretario.

En la ciudad de Jujuy, capital de la provincia del mismo nombre, á doce días del mes de Junio de mil novecientos diez, reunidos á las dos de la tarde en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura los ciudadanos don Gregorio González, José A. Aráoz, Mariano G. Buitrago, Juan A. Padilla, Juan A. Figueroa Salguero y Pablo Arroyo, que componen el Colegio Electoral para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, se procedió á designar un Presidente y un Secretario provisorio, resultando electo para el primer puesto el elector don Gregorio González y para el segundo el elector don José A. Aráoz.

Constituída así la mesa provisoria, se facultó al Presidente para el nombramiento de una comisión de poderes, compuesta de dos miembros, para estudiar las credenciales presentadas por los electores, designándose á los electores Mariano C. Buitrago y Pablo Arroyo, los que, habiéndose expedido en un cuarto intermedio, aconsejaron la aceptación de los diplomas, despacho que fué aprobado por unanimidad.

Procedióse á constituir definitivamente la mesa, resultando confirmados en sus cargos el Presidente y Secretario provisorios.

Acto continuo el Presidente manifestó al Colegio que el objeto de la reunión era proceder á la elección de Presidente y Vicepresidente de la República en el próximo período constitucional, con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta y uno de la Constitución y del mandato popular que habían recibido.

El Colegio autorizó al Presidente para nombrar un elector que, en unión del Secretario, procedieran á recibir los votos é hicieran el escrutinio, habiendo sido designado el elector don Juan Figueroa Salguero.

Practicado aquél, dió el siguiente resultado:

Para Presidente de la República, por el ciudadano doctor Roque Sáenz Peña, unanimidad de votos.

Para Vicepresidente, por el ciudadano doctor Victorino de la Plaza, unanimidad de votos.

Cuyo resultado fué proclamado por el señor Presidente del Colegio.

Después de un cuarto intermedio los electores volvieron al recinto y procedieron á firmar las cuatro listas que prescribe el artículo ochenta y uno de la Constitución.

Labrada esta acta, se leyó á la asamblea, la cual aprobó, dando á la vez lectura de las listas que, firmadas y selladas, se envían al Presidente del Senado y al Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia; con lo que terminó el acto, levantándose la sesión á las cuatro de la tarde.

Gregorio González.

José A. Aráoz,

Secretario.

#### MENDOZA

Colegio Electoral Nacional

Mendoza, Junio 12 de 1910.

'Al señor Presidente del Honorable Senado de la Nación:

Buenos Aires.

De acuerdo con el artículo ochenta y uno de la Constitución Nacional, remito al señor Presidente, en dos pliegos, firmados y sellados, las actas en donde consta el resultado de la elección verificada por el Colegio Electoral de esta Provincia, que he tenido el honor de presidir, para Presidente y Vicepresidente de la República, que tuvo lugar el día de la fecha. Dios guarde al señor Presidente.

MANUEL A. CERETTI,
Presidente.

Jorge de Rosas, Secretario.

Colegio electoral nacional. — Acta de la sesión preparatoria celebrada el 11 de Junio de 1910.

En la ciudad de Mendoza, á once días del mes de Junio de mil novecientos diez, reunidos en el recinto de la Honorable Legislatura á las 2 p. m., en sesión preparatoria los electores de Presidente y Vicepresidente de la República, señores don Bernardo Quiroga, Juan G. Ruiz, Juan A. Arnulphi, Ramón Galigniana, Manuel A. Ceretti, Eliseo W. Marenco, Alfredo Ahumada, Arturo A. Jardel, Juan A. Dufau, doctor Diógenes Vargas, ingeniero Federico Barrera y doctor Jorge de Rosas, con el objeto de constituirse y nombrar Presidente y Secretario del Colegio Electoral, presidiendo provisionalmente para este acto el elector de mayor edad que resultó ser don Eliseo W. Marenco. Después de haber hecho el canje de sus respectivos diplomas, procedieron á nombrar Presidente y Secretario del Colegio Electoral, resultando electo para el primer cargo, por once votos el elector don Manuel A. Ceretti, obteniendo uno don Eliseo W. Marenco, y para el segundo el elector doctor Jorge de Rosas. Constituído el Colegio Electoral, el Presidente tomó posesión de su puesto, haciéndolo á su vez el Secretario. Acto continuo se resolvió reunirse el día doce del presente mes, á las diez a. m. para proceder á la elección de Presidente y Vicepresidente de la República Argentina para el período constitucional que empieza á regir el doce de octubre del corriente año. Para constancia y á los efectos del artículo 81 de la Constitución, se firman cuatro ejemplares de la presente acta. — Manuel A. Ceretti, Presidente; Jorge de Rosas, Secretario; E. W. Marenco, D. Vargas, J. G. Ruiz, F. A. Arnulphi, Alfredo Ahumada, Arturo Jardel, J. Dufau, Ramón Galigniana, B. Quiroga, Federico Barrera.

Acta de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República:

En la ciudad de Mendoza, á doce días del mes de Junio del año mil novecientos diez, reunidos á las 11 a. m. en el recinto de la Honorable Legislatura los electores de Presidente y Vicepresidente de la República, señores Bernardo Quiroga, Juan G. Ruiz, Juan A. Arnulphi, Ramón Galigniana, Eliseo W. Marenco, Alfredo Ahumada, Arturo A. Jardel, Juan A. Dufau, doctor Diógenes Vargas é ingeniero Federico Barrera, actuando como Presidente el elector don Manuel A. Ceretti y como Secretario el elector doctor Jorge de Rosas, se procedió á elegir Presidente de la República

Argentina, para el próximo período constitucional que principia el doce de octubre del corriente año, en la forma que prescribe el artículo 81 de la Constitución Nacional. Recogidas las cédulas firmadas por cada uno de los señores electores, resultó electo por unanimidad de votos el doctor Roque Sáenz Peña.

Acto continuo se procedió en la misma forma á la elección de Vicepresidente de la República para el mismo período constitucional, resultando electo para este cargo, también por unanimidad de votos, el doctor Victorino de la Plaza.

Por lo cual se dió por terminado el acto, labrándose la presente que se firma en cuatro ejemplares para constancia y á los efectos de lo prescripto por el artículo 81 de la Constitución Nacional. — Manuel A. Ceretti, Presidente; Jorge de Rosas, Secretario; D. Vargas, S. L. Ruiz, Arturo V. Jardel, B. Quiroga, Federico Barrera, Alfredo Ahumada, J. A. Dufau, Ramón Galigniana, F. A. Arnulphi, E. W. Marenco.

#### LA RIOJA

Junta de electores de Presidente y Vicepresidente de la República:

Sesión preparatoria, Junio 11 de 1910.—Presidente provisional, don Nicolás Carrizo.

Electores presentes: Nicolás Carrizo, Maximino de

la Fuente, Jacinto G. Rincón, Emeterio González, Pedro A. Capdevila, José Benito Soaje, Ausentes: Cándido Tello y Manuel Agüero.

En la ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, á once de Junio de mil novecientos diez, siendo las once y media de la mañana, reunidos en el salón de actos públicos del Colegio Nacional de esta ciudad los señores electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación al margen consignados y con inasistencia de los señores Cándido Tello y Manuel Agüero, se designó Presidente provisional al de mayor edad, señor Nicolás Carrizo, y Secretario al doctor Maximino de la Fuente, procediéndose en seguida á nombrar la comisión de poderes, la cual quedó formada con los señores Pedro A. Capdevila, Emeterio González y Jacinto G. Rincón, pasándose en seguida á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos y previo dictamen de la comisión, que presentó el miembro informante señor Pedro A. Capdevila, se aceptaron los poderes de todos los anteriormente nombrados, señores don Nicolás Carrizo, doctor Maximino de la Fuente, don Jacinto G. Rincón, don Emeterio González, don Pedro A. Capdevila, don Cándido Tello, don Manuel Agüero y don José B. Soaje, resolviéndose en seguida fijar el día doce de Junio corriente, á las nueve de la mañana, para elegir la mesa directiva y proceder acto seguido al nombramiento de Presidente y Vicepresidente de

la República, prescripto por el artículo ochenta y uno de la Constitución Nacional.

Con lo que terminó la sesión preparatoria firmando los presentes para su conformidad y aprobación. — Jacinto G. Rincón, M. de la Fuente, Pedro A. Capdevila, Nicolás Carrizo, José B. Soaje, Cándido S. Tello, Emeterio González.

Junta de electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación Argentina:

Sesión de instalación y nombramiento. — Presidencia del señor Jacinto G. Rincón. — Junio 12 de 1910.

Electores presentes: don Nicolás Carrizo, doctor Maximino de la Fuente, don Jacinto G. Rincón, don Emeterio González, don Pedro A. Capdevila, don Cándido Tello, don José Benito Soaje. Ausente: don Manuel Agüero.

En la ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, á doce de Junio de mil novecientos diez, reunidos en el salón de actos públicos del Colegio Nacional de esta ciudad los señores electores don Nicolás Carrizo, doctor Maximino de la Fuente, don Jacinto G. Rincón, don Emeterio González, don Pedro A. Capdevila, don Cándido Tello y don José Benito Soaje, con inasistencia por enfermedad de don Manuel Agüero, siendo las nueve de la mañana y de conformidad á lo resuelto en la sesión anterior se declaró abierto el acto y se procedió á nombrar la mesa directiva, la que quedó constituída definitivamente así:

Presidente, don Jacinto G. Rincón; Secretario, doctor Maximino de la Fuente.

Ocupada la presidencia por el señor Rincón y de conformidad al artículo ochenta y uno de la Constitución Nacional, se procedió á la elección de Presidente de la Nación Argentina para el próximo período constitucional, resultando electo por unanimidad el doctor Roque Sáenz Peña, quien fué proclamado por el señor Presidente Rincón y los demás señores electores, en medio de aplausos entusiastas del Colegio Electoral y concurrentes al acto. En seguida y en igual forma se procedió á la elección de Vicepresidente de la Nación Argentina para el próximo período constitucional, resultando electo por unanimidad el doctor Victorino de la Plaza, quien fué por el señor Presidente Rincón y demás señores electores proclamado en medio de la renovación de aplausos del Colegio y concurrencia.

Con lo que terminó el acto firmando dos ejemplares de la presente, juntamente con las cuatro listas prescriptas por el artículo ochenta y uno de la Constitución, todos los electores presentes, disponiéndose enviar un ejemplar de estas actas al señor Presidente del Honorable Congreso de la Nación y el otro al señor Presidente de la Honorable Legislatura de esta Provincia, como asimismo á igual dirección un ejemplar de cada una de las dos clases de listas referidas.

— J. G. Rincón, M. de la Fuente, Pedro A. Capdevila,

Nicolás Carrizo, Cándido S. Bello, José B. Soaje, Emeterio González.

Lista del resultado de la elección de Presidente de la Nación Argentina, hecha por los electores del distrito de La Rioja, según las cédulas presentadas en sesión de 12 de Junio de 1910:

Cándido Tello, voto para Presidente de la Nación por el doctor Roque Sáenz Peña.

Emeterio González, voto para Presidente de la Nación por el doctor Roque Sáenz Peña.

Nicolás Carrizo, voto para Presidente de la Nación por el doctor Roque Sáenz Peña.

Pedro A. Capdevila, voto para Presidente de la Nación por el doctor Roque Sáenz Peña.

José Benito Soaje, voto para Presidente de la Nación por el doctor Roque Sáenz Peña.

Jacinto G. Rincón, voto para Presidente de la Nación por el doctor Roque Sáenz Peña.

Maximino de la Fuente, voto para Presidente de la Nación por el doctor Roque Sáenz Peña. — J. G. Rincón, Pedro A. Capdevila, Nicolás Carrizo, M. de la Fuente, Cándido S. Tello, José B. Soaje, Emeterio González.

Lista del resultado de la elección de Vicepresidente de la Nación Argentina, hecha por los electores del distrito de La Rioja, según las cédulas presentadas en sesión del 12 de Junio de 1910:

Cándido Tello, voto para Vicepresidente de la Nación por el doctor Victorino de la Plaza. Emeterio González, voto para Vicepresidente de la Nación por el doctor Victorino de la Plaza.

Nicolás Carrizo, voto para Vicepresidente de la Nación por el doctor Victorino de la Plaza.

Pedro A. Capdevila, voto para Vicepresidente de la Nación por el doctor Victorino de la Plaza.

José Benito Soaje, voto para Vicepresidente de la Nación por el doctor Victorino de la Plaza.

Jacinto G. Rincón, voto para Vicepresidente de la Nación por el doctor Victorino de la Plaza.

Maximino de la Fuente, voto para Vicepresidente de la Nación por el doctor Victorino de la Plaza. — J. G. Rincón, M. de la Fuente, Emeterio González, Nicolás Carrizo, José B. Soaje, Pedro A. Capdevila, Cándido S. Tello.

#### SALTA

Salta, Junio 12 de 1910.

Al señor Presidente del Honorable Congreso de la Nación:

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente del Honorable Congreso de la Nación, para remitir el acta original de la sesión de la Honorable Convención de Electores de Presidente y Vicepresidente de la República, reunida el día de hoy, por la que se comprueba que el ciudadano doctor don Roque Sáenz Peña ha obtenido doce votos para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

Saludo al señor Presidente atentamente.

Delfín Leguizamón.

Alberto San Miguel,
Secretario.

En la ciudad de Salta, á los doce días del mes de Junio del año mil novecientos diez, reunidos en los salones de la Honorable Legislatura de la Provincia los ciudadanos don Delfín Leguizamón, doctor Manuel Anzoátegui, don Indalecio Zuviría, don Sixto Ovejero, don Santiago Fleming, doctor José H. Tedín, don Adolfo García Pinto, don Benjamín Figueroa, don Domingo Patrón Costas, don Angel Zerda, don Alberto San Miguel y don Ricardo J. Isasmendi, electores de Presidente y Vice de la República, y previo canje de sus diplomas originales que acredita el mandato, se procedió á designar Presidente al elector don Delfín Leguizamón y Secretario al señor elector don Alberto San Miguel, prestando juramento de ley los señores electores ante el presidente, y éste ante la Honorable Convención.

Acto continuo se procedió á verificar la votación de Presidente de la República, por cédulas escritas y firmadas por los señores electores, y verificado el escrutinio resultó haber obtenido doce votos el ciudadano doctor don Roque Sáenz Peña, firmando la presente acta los señores electores, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 81 al 85 de la Constitución Nacional. — Delfín Leguizamón, Alberto San Miguel, Indalecio Zuviría, A. García Pinto, Angel Zerda, Sixto Ovejero, M. Anzoátegui, R. J. Isasmendi, B. J. Figueroa, José H. Tedín, D. Patrón Costas, S. Fleming.

Salta, Junio 12 de 1910.

Al señor Presidente del Honorable Congreso de la Nación:

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente del Honorable Congreso de la Nación, para remitir el acta original de la sesión de la Honorable Convención de electores de Presidente y Vice de la República, por la que se comprueba que el ciudadano doctor don Victorino de la Plaza ha obtenido doce votos para Vicepresidente de la República en el próximo período constitucional.

Saludo al señor Presidente atentamente.

Delfín Leguizamón.

Alberto San Miguel,

Secretario.

En la ciudad de Salta, á los doce días del mes de Junio del año mil novecientos diez, reunidos en los salones de la Honorable Legislatura de la Provincia, los ciudadanos don Delfín Leguizamón, doctor Manuel Anzoátegui, don Indalecio Zuviría, don Sixto Ovejero, don Santiago Fleming, doctor José H. Tedín, don Adolfo García Pinto, don Benjamín Figueroa, don Domingo Patrón Costas, don Angel Zerda, don Alberto San Miguel y don Ricardo J. Isasmendi electores de Presidente y Vice de la República, y previo canje de sus diplomas originales que acredita el mandato, se procedió á designar Presidente al elector don Delfín Leguizamón y Secretario al señor elector don Alberto San Miguel, prestando juramento de ley los señores electores ante el Presidente y éste ante la Honorable Convención.

Acto continuo se procede á verificar la votación de Vicepresidente de la República por cédulas escritas y firmadas por los señores electores, y verificado el escrutinio resultó haber obtenido doce votos el ciudadano doctor don Victorino de la Plaza, firmando la presente acta los señores electores, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 81 al 85 de la Constitución Nacional. — Delfín Leguizamón, Alberto San Miguel, Indalecio Zuviría, A. García Pinto, Angel Zerda, M. Anzoátegui, Sixto Ovejero, José H. Tedín, R. J. Figueroa, D. Patrón Costas, S. Fleming.

the state of the section of the sect

### SANTA FE

Santa Fe, Junio 12 de 1910.

Al excelentísimo señor Presidente del Honorable Senado de la Nación:

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, acompañando, conforme al artículo 81 de la Constitución Nacional, las listas de las personas que en este Colegio Electoral han obtenido votos para Presidente y Vivepresidente de la República, en el período constitucional de 1910 á 1916; y por resolución de la asamblea el acta de la sesión.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

ELISEO M. VIDELA.

Oscar Meyer,

Manuel López Pujato,

Secretarios.

Acta de la Junta Electoral del distrito Santa Fe.

— Sesión del 12 de Junio de 1910.

En la ciudad de Santa Fe, á 12 de Junio de 1910, en el local de la Legislatura, siendo las dos de la tarde, los señores electores de Presidente y Vicepresidente de la República para el período constitucional de 1910 á 1916 á continuación inscriptos:

Manuel López Zamora, Alfredo J. Rouillón, Juan Cepeda, Nicanor E. Molinas, Enrique Astengo, Elías Alvarado, Oscar C. Meyer, Eduardo Olivera, Eugenio Alemán, Domingo Pujato, Manuel López Pujato, Clodomiro Barlet, Jacinto Fernández, Francisco R. Guena, don Urbano J. Cullen, Eduardo Ferreyra, Eduardo L. Echagüe, José María Aragón, Alejandro Lamothe, Eliseo M. Videla, Felipe Carreras, Faustino Henry, Eudoro Cullen, Laureano Araya, Ignacio C. Risso.

Reunidos en asamblea, procedióse al nombramiento de autoridades provisorias, siendo designado Presidente el señor Elías Alvarado, y Secretarios los doctores Oscar C. Meyer y Manuel López Pujato.

A moción del convencional señor Nicanor E. Molinas, se nombró una comisión de poderes, autorizándose al Presidente para designar las personas que debían componerla, quien indicó á los señores electores Manuel López Zamora, Alfredo J. Rouillón y Nicanor E. Molinas, pasándose luego á cuarto intermedio.

Vueltos al recinto los señores electores, el Presidente manifestó que continuaba la sesión.

Presentándose por la comisión de poderes el siguiente despacho:

Honorable asamblea:

Vuestra comisión especial de poderes ha estudiado los diplomas presentados por los señores electores don Manuel López Zamora, don Alfredo J. Rouillón, don Juan Cepeda, don Nicanor E. Molinas, don Enrique Astengo, don Elías Alvarado, doctor Oscar C. Meyer, don Eduardo Oliveros, don Eugenio Alemán, doctor Domingo Pujato, doctor Manuel López Pujato, doctor Clodomiro Barlet, doctor Jacinto Fernández, don Francisco R. Guina, don Urbano J. Cullen, doctor Eduardo Ferreyra, don Eduardo L. Echagüe, don José María Aragón, don Alejandro Lamothe, doctor Eliseo M. Videla, doctor Felipe Carreras, don Faustino Henry, don Eudoro Cullen, doctor Laureano Araya y don Ignacio C. Risso, y por las razones que os dará el miembro informante os aconseja le prestéis vuestra aprobación.

Sala de comisiones, Junio 12 de 1910. — Nicanor E. Molinas, M. López Zamora, Alfredo J. Rouillón.

En nombre de la comisión informó el señor Molinas aconsejando la aprobación de los diplomas y haciendo presente que habían concurrido á la asamblea veinticinco electores de los veintiocho elegidos en este distrito electoral, faltando los señores doctor Juan M. Cafferata, don Benito Freyre y el doctor Luis V. González.

El doctor Jacinto Fernández hace moción para que se dicte un decreto en los siguientes términos: La Junta Electoral del distrito de la Provincia de Santa Fe, decreta:

Artículo 1.º—Apruébanse los diplomas presentados como electores de Presidente y Vicepresidente de la República por los señores Manuel López Zamora, Alfredo J. Rouillón, Juan Cepeda, Nicanor E. Molinas, Enrique Astengo, Elías Alvarado, doctor Oscar C. Meyer, Eduardo Oliveros, Eugenio Alemán, doctor Domingo Pujato, doctor Clodomiro Barlet, doctor Jacinto Fernández, Francisco R. Güena, Urbano J. Cullen, doctor Eduardo Ferreyra, Eduardo L. Echagüe, José María Aragón, Alejandro Lamothe, doctor Eliseo M. Videla, doctor Felipe Carreras, Faustino Henry, Eudoro Cullen, doctor Laureano Araya y don Ignacio C. Risso, doctor Manuel López Pujato.

Art. 2.º - Comuniquese.

Habiendo aceptado la comisión de poderes la moción del señor Fernández, fué puesta á votación, quedando aprobado el decreto en general y particular.

Después de aprobados los diplomas, el señor Presidente provisorio prestó juramento ante la asamblea y los señores electores ante el Presidente.

Habiéndose resuelto que la mesa definitiva de la asamblea se componga de un Presidente, un Vice-presidente y dos Secretarios, procedióse á la elección, por votación nominal, resultando elegido Presidente el doctor Eliseo M. Videla, por veintitrés votos, habiendo obtenido el doctor Jacinto Fernández

dos votos. Para Vicepresidente el doctor Jacinto Fernández, por veinticuatro votos, habiendo obtenido un voto el señor Manuel López Zamora. En el cargo de Secretarios fueron confirmados los nombrados provisoriamente, doctores Oscar C. Meyer y Manuel López Pujato.

Producida la elección de autoridades, pasó á ocupar la presidencia el doctor Eliseo M. Videla, quien agradeció á la asamblea la honrosa distinción de que había sido objeto.

A moción del doctor Jacinto Fernández, aprobada por la asamblea, la presidencia nombró una comisión, compuesta del doctor Felipe Carreras, don Nicanor E. Molinas y el mismo doctor Fernández, con el objeto de que procedieran á recoger los votos de los señores electores y de que practicaran el escrutinio, pasándose luego á cuarto intermedio.

Vueltos al recinto los señores electores, el señor Presidente declaró que continuaba la sesión, informando á nombre de la comisión el doctor Jacinto Fernández, dando cuenta á la honorable asamblea que del escrutinio practicado resulta haber obtenido para la Presidencia de la República el doctor Roque Sáenz Peña veinticinco votos, y para la Vicepresidencia de la República el doctor Victorino de la Plaza veinticinco votos, ó sea la unanimidad de votos de los electores presentes; presentando, de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución Nacional, dos listas

de las personas electas para Presidente y otras dos de las nombradas para Vicepresidente, las que fueron firmadas por todos los señores electores.

A moción del doctor Jacinto Fernández se resolvió que juntamente con las listas que se enviaran al excelentísimo señor Presidente del Honorable Senado de la Nación se remitiera el acta de la sesión de esta junta electoral.

Subscripto por los señores Alfredo J. Rouillón, Francisco R. Güena, Clodomiro Barlet, Eugenio Alemán, E. Astengo, José María Aragón, Faustino Henry, Laureano Araya y Juan Cepeda, se presentó el siguiente proyecto:

La Junta Electoral de la Provincia de Santa Fe, resuelve:

Artículo 1.º Autorízase á la Presidencia para mandar acuñar dos grandes medallas de oro con los nombres de todos los electores de Presidente y Vicepresidente de la República de este distrito, para ser enviadas respectivamente á los doctores Roque Sáenz Peña y Victorino de la Plaza.

Art. 2.º Queda igualmente autorizada para mandar acuñar medallas de oro con los nombres de los electores y los diplomas correspondientes.

Art. 3.º La presidencia de la junta electoral solicitará del Poder Ejecutivo de la Provincia los fondos necesarios para el pago de estos gastos.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Previo informe del convencional señor Rouillón se aprobó en general y particular.

El señor Eduardo Oliveros hace moción para que la presidencia telegrafíe á los electos doctores Sáenz Peña y de la Plaza, comunicándoles el resultado de la elección.

El convencional doctor Laureano Araya amplía la moción en el sentido de que se les exprese los votos de la Junta Electoral porque su actuación al frente de los destinos del país responda á los anhelos de todo el pueblo argentino, que ha sintetizado en sus hombres la aspiración del progreso institucional.

Puesta á votación fué aprobada por unanimidad.

El señor Presidente en un conceptuoso discurso hizo resaltar los méritos indiscutibles de los eminentes
ciudadanos elegidos para Presidente y Vicepresidente,
con lo que terminó la sesión siendo las 5 de la tarde.
— Entrelíneas — acuñar — vale. — Eliseo M. Videla,
Presidente; Oscar Meyer y Manuel López Pujato, Secretarios.

Lista de los señores electores de Presidente de la República Argentina, para el período constitucional de mil novecientos diez á mil novecientos dieciséis, que votaron por el doctor Roque Sáenz Peña en el distrito de la Provincia de Santa Fe, en la sesión celebrada el doce de Junio de mil novecientos diez. — Señores: Manuel López Zamora, Juan Cepeda, Alfredo J. Rouillón, Nicanor E. Molinas, Enrique Astengo,

Elías Alvarado, doctor Oscar C. Meyer, Eduardo Oliveros, Eugenio Alemán, doctor Domingo Pujato, doctor Manuel López Pujato, doctor Clodomiro Barlet, doctor Jacinto Fernández, Francisco R. Güena, Urbano J. Cullen, doctor Eduardo Ferreyra, Eduardo L. Echagüe, José María Aragón, Alejandro Lamothe, doctor Eliseo M. Videla, doctor Felipe Carreras, Faustino Henry, Eudoro Cullen, doctor Laureano Araya é Ignacio C. Risso, y á los efectos del artículo ochenta y uno de la Constitución Nacional se firman dos de un tenor por los señores electores arriba citados en la sala de sesiones, fecha ut supra. - Eliseo M. Videla, Jacinto Fernández, M. López Zamora, Alfredo J. Rouillón, F. R. Güena, Faustino Henry, Eduardo L. Echagüe, José M. Aragón, Nicanor E. Molinas, Clodomiro Barlet, Eduardo Ferreyra, I. A. Risso, E. Alvarado, Felipe Carreras, Eduardo Oliveros, D. Pujato, Laureano Araya, Juan Cepeda, E. Astengo, Eudoro Cullen, A. Lamothe, Eugenio Alemán, Oscar Meyer, Manuel López Pujato, Urbano J. Cullen.

Lista de los señores electores de Vicepresidente de la República Argentina, para el período constitucional de mil novecientos diez á mil novecientos dieciséis, que votaron por el doctor Victorino de la Plaza en el distrito de la Provincia de Santa Fe, en la sesión celebrada el doce de Junio de mil novecientos diez. — Manuel López Zamora, Alfredo J. Rouillón, Juan Cepeda, Nicanor E. Molinas, Enrique Astengo, Elías

Alvarado, doctor Oscar C. Meyer, Eduardo Oliveros, Eugenio Alemán, doctor Domingo Pujato, doctor Manuel López Pujato, doctor Clodomiro Barlet, doctor Jacinto Fernández, Francisco R. Güena, Urbano J. Cullen, doctor Eduardo A. Ferreyra, Eduardo L. Echagüe, José María Aragón, Alejandro Lamothe, doctor Eliseo M. Videla, doctor Felipe Carreras, Faustino Henry, Eudoro Cullen, doctor Laureano Araya, Ignacio C. Risso, y á los efectos del artículo ochenta y uno de la Constitución Nacional se firman dos de un tenor por los señores electores arriba citados en la sala de sesiones, fecha ut supra. - Eliseo M. Videla, Jacinto Fernández, Faustino Henry, Alfredo J. Rouillón, F. R. Güena, M. López Zamora, Nicanor E. Molinas, Eduardo L. Echagüe, E. Alvarado, Eudoro Cullen, I. C. Risso, Felipe Carreras, Eduardo Oliveros, Urbano J. Cullen, Eduardo Ferreyra, José M. Aragón, D. Pujato, Juan Cepeda, E. Astengo, Clodomiro Barlet, Laureano Araya, A. Lamothe, Eugenio Alemán, Oscar Meyer, Manuel López Pujato.